



Resolución Jefatural No. 183 88-AGN/J

Lima, 13. OCT 1988

Visto el expediente N°26506-88 con 04 folios útiles de don Demóstenes Marcial ZAMORA MEDINA servidor de Archivo Departamental de La Libertad, quien solicita acumulación de Estudios Profesionales correspondientes a los años 1966 á 1971;

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.J.N°094-88-AGN/J del 10-06-88, el recurrente viene percibiendo a partir del 23-05-88 el pago del 15% de remuneración personal por haber cumplido (15) años de servicios al Estado el 22-05-88;

Que, con los documentos adjuntos el referido servidor solicita acumulación de años de Estudios Profesionales realizados en la Universidad Nacional de Trujillo-Programa Académico-Ex-Facultad de Letras durante 1966 á 1971;

Que, de dicha acumulación se desprende que, el indicado servidor ha acreditado (19) años, (04) meses y (08) días de servicios al Estado al 30-09-1988;

Que, en consecuencia, es procedente expedir la presente Resolución;

Estando con las visaciones de los Jefes (e)-de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y del Area de Personal; y

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, la Ley N°24156 y el D.S.N°007-82-JUS;

SE RESUELVE:

ACUMULAR a los servicios reales y efectivos de don Demóstenes Marcial ZAMORA MEDINA, Profesional 6, Nivel SPA, de Archivo Departamental de La Libertad; cuatro (04) años de Estudios Profesionales realizados en la Universidad Nacional de Trujillo-Programa Académico-Ex-Facultad de Letras, durante los años 1966 -á 1971, antes de su ingreso a la Administración Pública.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Miriam Salas de Coloma
MIRIAM SALAS DE COLOMA
JEFA
Archivo General de La Nación

AGN/AP.
DAM.

